



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

**Dirección General de Presupuesto
(DIGEPRES)**



**LEY DE PRESUPUESTO
GENERAL DEL ESTADO**

2013

INFORME EXPLICATIVO
Y
POLITICA PRESUPUESTARIA
2013



Introducción

En interés de dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, se presenta al Honorable Congreso Nacional, el Informe Explicativo de los Supuestos Macroeconómicos de los Ingresos, Gastos y Financiamiento, así como las principales políticas y planes contenidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, para el próximo año 2013.

El Presupuesto para el año 2013, está estructurado sobre cinco pilares fundamentales: (i) educación básica y capacitación del capital humano para la modernización productiva, mediante el incremento del gasto en educación preuniversitaria, educación superior, educación técnica y vocacional; (ii) el aumento de la calidad de vida de la población más vulnerable mediante el reforzamiento de las acciones del sector salud, la seguridad social y los programas de protección a la población vulnerable; (iii) el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y el clima de inversión; (iv) el fomento de las actividades productivas y la generación de empleo a través de la dinamización económica, en particular de los sectores agropecuario, turismo, micro, pequeña y mediana empresa; y, (v) el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

El Presupuesto 2013 fue elaborado con el firme propósito de garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, priorizando los sectores Educación, Salud, Seguridad Social, Turismo y Agropecuaria, con un criterio de racionalidad y austeridad.

Perspectivas para el año 2013.

Proyecciones Macroeconómicas

Para la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2013 se prevé que la economía Dominicana crecerá en 3.0%, en términos reales, un punto porcentual por debajo del crecimiento esperado para el año 2012. La inflación promedio se estima en 5.0%. En cuanto al mercado cambiario, se espera que el tipo de cambio promedio sea de RD\$ 41.6/US\$, mientras que se proyecta que el precio del petróleo en los mercados internacionales se ubicará en un promedio de US\$ 106.2 por barril.

A continuación un cuadro con las principales variables macroeconómicas:

Millones RD\$			
	2011	2012	2013
PIB real (Millones RD\$, 1991)	385,664.2	401,090.8	413,123.5
Crecimiento del PIB real	4.50	4.00	3.00
PIB nominal (Millones RD\$)	2,119,301.8	2,303,257.2	2,490,972.7
Crecimiento del PIB nominal	11.43	8.68	8.15
PIB nominal (Millones de US\$)	55,666.0	58,607.1	59,879.2
Crecimiento del PIB nominal en US\$	7.8	5.3	2.2
Meta de inflación (± 1)		5.50	5.00
Inflación (promedio)	8.46	3.80	5.00
Inflación (diciembre)	7.76	4.00	5.10
Crecimiento deflactor PIB	6.65	4.50	5.00
Tasa de cambio (promedio)	38.11	39.30	41.60
Tasa de variación (%)	3.4	3.1	5.9
Tasa de cambio (diciembre)	38.70	40.25	43.00
Tasa de variación (%)	3.4	4.0	6.8

SUPUESTOS :

Petróleo Canasta FMI (US\$ por barril)	104.0	106.1	106.2
Crecimiento PIB real EE.UU. (%)	1.7	2.1	2.0
Inflación EE.UU. (promedio)	3.2	2.1	2.0
Inflación EE.UU. (diciembre)	3.0	1.8	2.1

Política Presupuestaria

El Presupuesto 2013 ha tomado en cuenta, el objetivo central de la presente administración de gobierno de elevar el bienestar de la población, principalmente, de los sectores más vulnerable del país y las promesas contenidas en el Programa de Gobierno de mantener la Estabilidad Macroeconómica, la Sostenibilidad Fiscal de la Deuda Pública, de establecer un fuerte énfasis en el gasto social en los sectores de la educación primaria, preuniversitaria, superior y educación técnica, el reforzamiento de los sectores de la salud, seguridad social, justicia y orden público. Por otro lado, se ha programado impulsar un fuerte impacto en el empleo productivo mediante la inversión en el sector agropecuario, así como en la micro, pequeña y mediana empresa a fin de mejorar el nivel de vida de los sectores más vulnerables del país.

La elaboración del Proyecto de Presupuesto se ha realizado basada en criterios de racionalidad y austeridad en el gasto, que permitirán reducir de manera significativa el déficit del Sector Público no Financiero, sin que ello comprometa de manera decisiva la capacidad de la presente administración para cumplir con los principales compromisos establecidos en el Programa de Gobierno. Para la formulación de este Proyecto, se ha establecido como regla general fijar el gasto en bienes y servicios a nivel del año 2011 (exceptuando educación preuniversitaria y salud); mantener la nómina pública en los niveles de septiembre 2012, exceptuando los sectores

educación, salud, fuerzas armadas y policía nacional; mantener las transferencias a las instituciones autónomas y descentralizadas, así como a los poderes y organismos especiales del estado, exceptuando el Poder Judicial y los Ayuntamientos, a nivel del presupuesto original del año 2012. Así como, el mantenimiento de las disposiciones del Decreto 499-12 de Racionalización del Gasto

El Gobierno, comprometido con el cumplimiento de las metas fiscales programadas, contempla para el año 2013, un déficit financiero de RD\$70,302 millones, equivalente a 2.8% del PIB, como resultado de RD\$384,425 millones de Ingresos y RD\$454,727 millones de Gastos. El monto total del Presupuesto alcanzaría RD\$530,846 millones, al considerar las Fuentes y Aplicaciones Financieras por un monto de RD\$76,119 millones.

Del total de ingresos, se estima que RD\$380,133 millones corresponden a ingresos corrientes y RD\$4,293 millones a ingresos de capital incluyendo las donaciones. Este incremento de aproximadamente 20.3% es explicado en gran medida por la *Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre 2012*, una mejora significativa en la eficiencia recaudatoria por la aplicación de nuevas medidas administrativas, así como el efecto de la *Ley No. 309-12 para Ley de Amnistía para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado, Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 7 de diciembre 2012*

En lo concerniente al gasto, RD\$356,708 millones se aplicarían a gastos corrientes y RD\$98,019 millones a gastos de capital, los restantes RD\$76,119 millones, se destinarían a cubrir el pago de la amortización de la deuda pública tanto interna como externa y la disminución de la deuda administrativa y otras aplicaciones financieras.

Además se ha considerado el pago de intereses en RD\$64,203 millones equivalente al 2.6% PIB, incluyendo el pago de intereses del Banco Central y se ha presupuestado transferencias para el Sector Eléctrico por un monto de US\$1,050 millones equivalente a RD\$43,682 millones, representado el 1.8% del PIB nominal, de estos US\$ 800 millones, RD\$33,280 millones, corresponden a transferencias corrientes y US\$250 millones, RD\$10,402 millones, destinados a inversiones en el sector.

Política de Ingresos

Los ingresos fiscales previstos para el año 2013 ascienden a RD\$380,147.4 millones equivalentes a 15.26% del PIB, para un incremento de 9.6% con relación al total de ingresos incluidos en el Presupuesto General del Estado para el año 2012. Respecto a los ingresos que se esperan recaudar en 2013, el crecimiento observado es 20.3 por ciento.

Asimismo, las donaciones recibidas desde el exterior se estiman en RD\$4,277.8 millones, es decir, 0.17% del PIB. Por tanto, el total de ingresos para 2013 sería de RD\$384,425.3 millones.

Del total de ingresos fiscales, sólo RD\$14.7 millones se recaudarán como ingresos de capital, por lo que prácticamente la totalidad de ingresos corresponderán a ingresos corrientes. A su vez, los ingresos corrientes estarían divididos en 95.7% de ingresos tributarios y 4.3% correspondiente a ingresos no tributarios. Los ingresos no tributarios estimados para el año 2013 incluyen los ingresos de Falconbridge Dominicana y Barrick Pueblo Viejo (por concepto de Retorno Neto de Fundición – RNF –), así como la captación de ingresos por los aportes recibidos del Banco de Reservas y la Refinería Dominicana de Petróleo.

Para el próximo año se prevé una presión tributaria de 14.6% del PIB, equivalente a recaudaciones de RD\$363,711.5 millones. El nivel de presión tributaria sería 1.18 puntos porcentuales superior a la observada en 2012.

El comportamiento de los ingresos tributarios para el próximo año se explica principalmente por el impacto de las medidas contenidas en la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, de fecha 9 de noviembre 2012.

Esta ley tiene por objetivo recaudar ingresos adicionales mediante el aumento de algunas tasas impositivas, la racionalización de gastos tributarios; así como la implementación de medidas para mejorar la eficiencia, transparencia y equidad del sistema tributario.

Con este conjunto de medidas se pretende elevar la presión tributaria gradualmente, para viabilizar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible formulados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Además, la estimación de ingresos del año 2013 considera la ejecución de medidas administrativas para el cobro del ITBIS y una amnistía fiscal para contribuyentes omisos o morosos, tanto de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Los ingresos tributarios estimados se dividen en 32.6% de recaudaciones por concepto de impuestos directos y 67.4% por la aplicación de impuestos indirectos. Cabe destacar, que como consecuencia de la aplicación de la reforma tributaria se prevé aumentar la participación de los impuestos directos durante los próximos años, teniendo como resultado un sistema tributario más progresivo en su composición.

En específico, los ingresos fiscales contenidos en el Presupuesto General del Estado del año 2013 contienen el siguiente conjunto de medidas:

- Implementación de las medidas tributarias contenidas en la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado, entre las cuales se destacan: el establecimiento de un régimen dual de tributación para las rentas de las personas físicas; fortalecimiento de la fiscalidad internacional: cláusula de subcapitalización, limitación de intereses, precios de transferencia; modificación del impuesto a la propiedad inmobiliaria; aumento de los impuestos a los vehículos; sustitución de la exención directa de los impuestos selectivos sobre combustibles por un mecanismo de reembolso; incremento de los impuestos selectivos a las bebidas alcohólicas y cigarrillos; aumento de la tasa de ITBIS y ampliación de su base, así como la eliminación del tratamiento de tasa cero a bienes exentos.
- Aplicación de una Ley de Amnistía Tributaria que permita incluir en la base tributaria a contribuyentes morosos y omisos, así como mejorar las recaudaciones de contribuyentes que presentan sub-tributación o patrimonios injustificados.
- Implementación de medidas de administración tributaria para el control de las compras exentas de ITBIS, de las compras gravadas con ITBIS efectuadas por las instituciones públicas y fiscalizaciones en Aduanas.
- Percepción de ingresos por explotación minera de níquel y oro llevadas a cabo por las empresas Falcondo y Barrick Pueblo Viejo, respectivamente.
- Recaudación del 50% de los ingresos generados por la tasa de 2.0% de Contribución al Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) cobrada por el INDOTEL.
- Captación de ingresos no tributarios generados por aportes de dividendos del Banco de Reservas y la Refinería Dominicana de Petróleo.
- Ingresos percibidos por la subasta de los contingentes arancelarios otorgados por el Ministerio de Agricultura.
- No establecimiento de nuevos incentivos tributarios y fortalecimiento de los mecanismos para racionalizar los existentes.

En cuanto a la recaudación por institución, para 2013 la DGII representará el 76.1% del total de ingresos recaudados, la DGA un 20.2%, mientras que la Tesorería Nacional percibiría el 3.7% restante.

Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2013

Clasificación Económica

Millones RD\$

PARTIDAS	Reestimado 2012 ^{1/}	Presupuesto 2013	Variación	
			Absoluta	Relativa
I- INGRESOS CORRIENTES	316,022.6	380,132.7	64,110.2	20.3%
II- INGRESOS TRIBUTARIOS	309,060.1	363,711.5	54,651.4	17.7%
1) Impuestos Sobre Ingresos	89,774.5	95,264.4	5,489.9	6.1%
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	22,478.1	29,005.9	6,527.8	29.0%
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	45,561.4	47,137.6	1,576.2	3.5%
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	21,735.0	19,121.0	-2,614.0	-12.0%
2) Impuestos Sobre la Propiedad	18,640.5	23,199.4	4,558.9	24.5%
3) Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	176,365.3	216,014.4	39,649.1	22.5%
<u>ITBIS Total</u>	<u>90,426.8</u>	<u>115,693.2</u>	<u>25,266.4</u>	<u>27.9%</u>
- ITBIS Interno	52,897.1	69,080.7	16,183.6	30.6%
- ITBIS Externo	37,529.8	46,612.5	9,082.7	24.2%
<u>Impuestos sobre Mercancías</u>	<u>67,719.8</u>	<u>78,009.9</u>	<u>10,290.1</u>	<u>15.2%</u>
- Bebidas Alcohólicas	16,781.7	19,647.4	2,865.7	17.1%
- Tabaco Manufacturado	4,429.9	5,175.5	745.6	16.8%
- Impuestos Selectivo Especifico sobre Hidrocarburos	25,190.8	29,513.6	4,322.8	17.2%
- Impuestos Selectivo Ad valorem sobre Hidrocarburos	19,508.6	20,655.8	1,147.3	5.9%
<u>Impuestos sobre Servicios</u>	<u>14,275.3</u>	<u>16,090.3</u>	<u>1,815.0</u>	<u>12.7%</u>
<u>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</u>	<u>3,943.3</u>	<u>6,221.0</u>	<u>2,277.7</u>	<u>57.8%</u>
4) Impuestos Sobre el Comercio Exterior	24,279.6	29,233.3	4,953.7	20.4%
<u>Sobre las Importaciones</u>	<u>19,580.0</u>	<u>22,242.9</u>	<u>2,662.9</u>	<u>13.6%</u>
- Arancel	19,544.5	22,224.8	2,680.3	13.7%
5) Otros Impuestos	0.2	0.0	-0.2	-100.0%
III- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,962.5	16,421.2	9,458.7	135.9%
1) Contribución a la Seguridad Social	1,229.2	1,340.7	111.5	9.1%
IV. INGRESOS DE CAPITAL	11.1	14.7	3.6	32.3%
TOTAL	316,033.7	380,147.4	64,113.8	20.3%
DONACIONES ^{2/}	4,950.3	4,277.9	-672.4	-13.6%
TOTAL INGRESOS Y DONACIONES	320,983.9	384,425.3	63,441.4	19.8%

Fuente: Elaborado por la DGFLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación de cierre del año 2012

2/ Datos sobre donaciones tomados de la Dirección General de Presupuesto

3/ La Contribución a la Seguridad Social está registrada como Ingresos No Tributarios

Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2013
Clasificación Económica
% del PIB

PARTIDAS	Reestimado 2012 ^{1/}	Presupuesto 2013	Variación
I- INGRESOS CORRIENTES	13.72%	15.26%	1.54%
II- INGRESOS TRIBUTARIOS	13.42%	14.60%	1.18%
1) Impuestos Sobre Ingresos	3.90%	3.82%	-0.07%
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	0.98%	1.16%	0.19%
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	1.98%	1.89%	-0.09%
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	0.94%	0.77%	-0.18%
2) Impuestos Sobre la Propiedad	0.81%	0.93%	0.12%
3) Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	7.66%	8.67%	1.01%
Impuesto a las Transf. Bienes Industrializados y Servicios	3.93%	4.64%	0.72%
- ITBIS Interno	2.30%	2.77%	0.48%
- ITBIS Externo	1.63%	1.87%	0.24%
Impuestos sobre Mercancías	2.94%	3.13%	0.19%
- Bebidas Alcohólicas	0.73%	0.79%	0.06%
- Tabaco Manufacturado	0.19%	0.21%	0.02%
- Impuestos Selectivo Especifico sobre Hidrocarburos	1.09%	1.18%	0.09%
- Impuestos Selectivo Ad valorem sobre Hidrocarburos	0.85%	0.83%	-0.02%
Impuestos sobre Servicios	0.62%	0.65%	0.03%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	0.17%	0.25%	0.08%
4) Impuestos Sobre el Comercio Exterior	1.05%	1.17%	0.12%
Sobre las Importaciones	0.85%	0.89%	0.04%
- Arancel	0.85%	0.89%	0.04%
5) Otros Impuestos	0.00%	0.00%	0.00%
III- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.30%	0.66%	0.36%
1) Contribución a la Seguridad Social	0.05%	0.05%	0.00%
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	13.72%	15.26%	1.54%
DONACIONES ^{2/}	0.21%	0.17%	-0.04%
TOTAL INGRESOS Y DONACIONES	13.94%	15.43%	1.50%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación de cierre del año 2012

2/ Datos sobre donaciones tomados de la Dirección General de Presupuesto

3/ La Contribución a la Seguridad Social está registrada como Ingresos No Tributarios

Estimación de Ingresos Fiscales Presupuesto 2013
Por Institución Recaudadora o Perceptora de Ingresos
Millones RD\$

PARTIDAS	Reestimado 2012 ^{1/}	Presupuesto 2013	Variación	
			Absoluta	Relativa
DGA	61,378.8	76,734.6	15,355.8	25.0%
DGII	248,585.0	289,303.7	40,718.7	16.4%
TN	6,069.9	14,109.1	8,039.3	132.4%
TOTAL	316,033.7	380,147.4	64,113.7	20.3%

Fuente: Elaborado por la DGPLT del Ministerio de Hacienda en coordinación con las Instituciones Recaudadoras

1/ Estimación de cierre del año 2012

2/ La Contribución a la Seguridad Social está registrada como Ingresos No Tributarios

Política de Gastos

El Gobierno, en su firme compromiso con la sostenibilidad fiscal plantea un reducción del déficit fiscal hasta un 2.8%, una reducción de aproximadamente un 61.6% con respecto déficit 2012. Este déficit se corresponde con un nivel de ingresos de RD\$351,738.9 millones y Gastos por RD\$384,425.3 millones, el cual se contempla que será financiado, principalmente con organismos multilaterales, la emisión de bonos en el mercado internacional, así como en el mercado doméstico.

Los Gastos para el 2013 tendrán un nivel de RD\$454,727.3 millones, equivalentes al 18.6% del PIB nominal proyectado para ese año, inferior en xxx punto porcentual al Presupuesto 2012. Este gasto esta conformado por RD\$386,246.7 millones (15.51% del PIB) de gasto primario y RD\$64,202.7 millones (2.58% PIB) para el pago de intereses y comisiones de la Deuda Pública.

Al incluir las Aplicaciones Financieras con un monto de RD\$76,119.1 (3.1% del PIB), básicamente para el pago de amortización de la deuda pública, el Presupuesto General del Estado 2013 alcanza un total de RD\$4530,846.4 millones, es decir, el 21.31% del PIB esperado para ese año.

En lo que respecta al gasto de capital, para el año 2013 se coloca cerca de su promedio histórico, es decir 3.9% del PIB. El Plan de Inversión Pública ha sido reorientado para énfasis en proyectos más pequeños y de gran impacto social, así como en la dinamización de los sectores productivos.

En este contexto de austeridad y racionalización del gasto público, el objetivo central del Gobierno de elevar el nivel de bienestar de la población, principalmente de los sectores sociales más vulnerables del país, no se verá afectado. Para este fin, se han priorizado el gasto en los sectores Educación, Seguridad Social, Salud, Seguridad Ciudadana, Agropecuaria y Turismo.

Clasificación Económica del Gasto

En lo que respecta a la clasificación económica del gasto, se estima un monto de RD\$ 356,708.5 millones (14.3% del PIB) como gasto corriente, representando el 67.2% del gasto total. Por otra parte, el gasto de capital alcanzarían un monto de RD\$98,018.8 millones (3.9% del PIB), es decir un 18.5% del total del gasto proyectado para el próximo año.

Los Gastos Corrientes presupuestados para el 2013 asumen lo siguiente.

- a) Se mantienen las disposiciones del Decreto 499-12 del 22 de agosto del 2012 sobre Racionalización del Gasto.
- b) El gasto en Educación Pre-Universitaria incrementa a 4% del PIB.
- c) En los gastos de remuneraciones a empleados se mantienen los niveles septiembre 2012 exceptuando Sectores Educación, Salud y Seguridad Ciudadana (Fuerzas Armadas y Policía Nacional).
- d) Se reducen en un 26% el Gasto en Bienes y Servicios (exceptuando educación pre-universitaria y salud).
- e) Las transferencias corrientes se proyectan en RD\$128,490.8 millones (5.2%), incluyendo los subsidios focalizados y el sector eléctrico, así como los aportes corrientes a los Ayuntamientos.
- f) Para el próximo año, se estima que transferencias, corrientes y de capital al sector eléctrico sería de RD\$43,680 millones (1.8% del PIB).
- g) Intereses y comisiones de la Deuda Pública constituyen el 3.% del PIB (RD\$74,202.7 millones) incluyendo intereses para la recapitalización del Banco Central.

El Gasto de Capital, proyectado en RD\$98,018.8 millones (3.9% del PIB) se reduce en RD\$29,649 millones con respecto a lo presupuestado en el 2012, constituido por RD\$68,499.8 millones (2.8% del PIB) de Inversión Real Directa (incluyendo inversión en proyectos por RD\$59,134.2 millones) y RD\$29,519.1 millones (1.2% del PIB) de Transferencias de Capital, incluyendo los aportes a los Ayuntamientos y a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, así como a las Empresas Públicas no Financieras (INAPA, CAASD, INVI, INDRHI).

A continuación, un Cuadro con la Clasificación Económica del Gasto para el año 2013.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO 2010-2013

EN MILLONES RD\$

CAPÍTULO	2010		2011		2012		2013	
	EJECUCION	% PIB	EJECUCION	% PIB	EJECUCION*	% PIB	FORMULADO	% PIB
2 GASTO	364,942.37	19.2%	398,343.35	18.8%	508,822.59	22.1%	530,846.35	21.3%
21 GASTOS CORRIENTES	242,149.71	12.7%	270,782.58	12.8%	317,901.35	13.8%	356,708.45	14.3%
212 GASTOS DE CONSUMO	106,077.43	5.6%	112,420.05	5.3%	130,994.00	5.7%	142,023.21	5.7%
2121 REMUNERACIONES A EMPLEADOS	72,254.26	3.8%	79,043.29	3.7%	89,190.32	3.9%	99,603.60	4.0%
2122 BIENES Y SERVICIOS	33,823.16	1.8%	33,376.76	1.6%	41,803.68	1.8%	42,419.61	1.7%
213 INTERESES	37,775.96	2.0%	39,392.12	1.9%	46,231.32	2.0%	64,202.72	2.6%
2131 INTERESES DEUDA INTERNA	25,124.66	1.3%	24,198.87	1.1%	26,579.95	1.2%	43,429.65	1.7%
2132 INTERESES DEUDA EXTERNA	12,107.82	0.6%	14,673.87	0.7%	19,168.02	0.8%	20,416.36	0.8%
2133 COMISIONES DEUDA PÚBLICA	543.48	0.0%	519.38	0.0%	483.35	0.0%	356.71	0.0%
214 PRESTACIONES SOCIALES	15,734.41	0.8%	17,133.17	0.8%	19,508.47	0.8%	21,991.78	0.9%
2141 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15,734.41	0.8%	17,133.17	0.8%	19,508.47	0.8%	21,991.78	0.9%
215 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82,561.91	4.3%	101,837.24	4.8%	121,167.56	5.3%	128,490.75	5.2%
2151 AL SECTOR PRIVADO	14,619.01	0.8%	15,354.11	0.7%	23,593.82	1.0%	22,933.02	0.9%
2152 AL SECTOR PÚBLICO	67,736.62	3.6%	86,322.37	4.1%	97,369.23	4.2%	105,319.30	4.2%
2153 DONACIONES CORRIENTES AL EXTERIOR	206.28	0.0%	160.76	0.0%	204.50	0.0%	238.44	0.0%
22 GASTOS DE CAPITAL	70,373.09	3.7%	68,116.14	3.2%	127,667.80	5.5%	98,018.84	3.9%
221 INVERSIÓN REAL DIRECTA	52,245.16	2.7%	47,722.11	2.3%	99,633.58	4.3%	68,499.79	2.7%
2211 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,802.09	0.1%	2,198.94	0.1%	4,597.68	0.2%	4,574.35	0.2%
2212 CONSTRUCCIONES	3,566.77	0.2%	5,315.42	0.3%	10,335.16	0.4%	1,691.83	0.1%
2213 INVERSIÓN EN PROYECTO	45,174.06	2.4%	39,915.40	1.9%	83,754.01	3.6%	59,134.21	2.4%
2214 BIENES PREEXISTENTES	42.13	0.0%	59.50	0.0%	428.88	0.0%	1,066.05	0.0%
2215 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	660.12	0.0%	232.85	0.0%	321.51	0.0%	587.06	0.0%
2216 IMPREVISTOS Y EMERGENCIAS	0.00	0.0%	0.00	0.0%	196.34	0.0%	1,446.28	0.1%
223 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18,127.93	1.0%	20,394.03	1.0%	28,034.22	1.2%	29,519.06	1.2%
2231 AL SECTOR PRIVADO	188.55	0.0%	202.82	0.0%	297.18	0.0%	464.77	0.0%
2232 AL SECTOR PÚBLICO	17,899.37	0.9%	20,091.21	0.9%	26,628.06	1.2%	29,054.29	1.2%
2233 DONACIONES CAPITAL AL EXTERIOR	40.00	0.0%	100.00	0.0%	1,108.99	0.0%		0.0%
23 APLICACIONES FINANCIERAS	52,419.57	2.8%	59,444.63	2.8%	63,253.45	2.7%	76,119.06	3.1%
231 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.0%	13.84	0.0%	172.97	0.0%	1,000.00	0.0%
2313 COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.0%	13.84	0.0%	172.97	0.0%	1,000.00	0.0%
232 PASIVOS FINANCIEROS	52,245.99	2.7%	57,985.32	2.7%	51,975.20	2.3%	68,507.06	2.8%
2321 AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	28,277.25	1.5%	30,420.37	1.4%	26,305.00	1.1%	22,034.95	0.9%
2322 AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA	23,968.74	1.3%	27,564.95	1.3%	25,670.20	1.1%	46,472.11	1.9%
233 OTRAS APLICACIONES FINANCIERAS	173.58	0.0%	1,445.47	0.1%	11,105.29	0.5%	6,612.00	0.3%
2332 DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	173.58	0.0%	1,445.47	0.1%	11,105.29	0.5%	6,612.00	0.3%
Total general	364,942.37	19.2%	398,343.35	18.8%	508,822.59	22.1%	530,846.35	21.3%

* ESTIMADA

Clasificación Funcional del Gasto

Como parte del compromiso de esta administración con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, el Presupuesto 2013 destina el 44.1% (RD\$ 234,015) del total de gastos a los Servicios Sociales, el equivalente a un 9.4% del PIB. Es dentro de esta partida donde se cumple con la mayor promesa que está consignada en el Presupuesto que es la asignación del 4% del PIB para Educación Pre-Universitaria, al mismo tiempo que, se incrementan adicionalmente las partidas de gastos contempladas en educación superior y en las escuelas técnicas y vocacionales.

Del monto destinado a Servicios Sociales, adicional al 4.4% del PIB a la función Educación; se está destinando el 2.7% del PIB a Salud y a Asistencia Social, a la Seguridad Social el 1.1%, así como el 1.2% a Vivienda, Agua Potable, a Electricidad y Servicios Municipales.

Con respecto a los servicios económicos, se estima dedicar el 3.6% del PIB 2013, de los cuales el 1.0% corresponderían a transporte, el 1.8% para energía y un 0.6% a la Agricultura, Pesca y Riesgo. Para la protección de Medio Ambiente se destinarían el 0.1% del PIB y a la Amortización de la Deuda Pública se proyecta un gasto de 3.0% del PIB. El Presupuesto 2013 tiene contemplado dedicar el 2.7% del PIB a Servicios Generales, lo que incluye el 0.7% para Justicia y Orden Público, el 0.4% a la Defensa Nacional, así como 1.4% para la Administración General.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2010-2013

EN MILLONES RD\$

CAPÍTULO	2010		2011		2012		2013	
	EJECUCION	% PIB	EJECUCION	% PIB	EJECUCION*	% PIB	FORMULADO	% PIB
01 SERVICIOS GENERALES	59,087.77	3.1%	55,790.68	2.6%	65,796.23	2.9%	66,198.79	2.7%
111 ADMINISTRACIÓN GENERAL	907.05	0.0%	27,194.08	1.3%	32,612.06	1.4%	33,930.92	1.4%
112 JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO	30,148.68	1.6%	13,393.76	0.6%	16,080.00	0.7%	16,244.47	0.7%
113 DEFENSA NACIONAL	13,073.99	0.7%	9,745.21	0.5%	10,950.34	0.5%	9,946.92	0.4%
114 RELACIONES INTERNACIONALES	10,350.82	0.5%	5,457.63	0.3%	6,153.83	0.3%	6,076.48	0.2%
02 SERVICIOS SOCIALES	4,607.24	0.2%	158,198.24	7.5%	193,428.18	8.4%	234,014.82	9.4%
221 EDUCACIÓN	139,521.04	7.3%	53,002.41	2.5%	73,816.85	3.2%	108,520.51	4.4%
222 DEPORTES, REC., CUL. Y REL.	42,197.74	2.2%	4,342.89	0.2%	4,805.52	0.2%	4,657.00	0.2%
223 SALUD	4,929.97	0.3%	37,558.22	1.8%	39,914.05	1.7%	41,700.22	1.7%
224 ASISTENCIA SOCIAL	33,934.67	1.8%	18,021.54	0.9%	23,196.62	1.0%	23,807.52	1.0%
226 VIVIENDA	20,149.07	1.1%	1,524.29	0.1%	2,304.39	0.1%	1,566.30	0.1%
227 AGUA POTABLE Y ALCANT.	2,470.87	0.1%	6,742.43	0.3%	10,344.82	0.4%	10,763.29	0.4%
228 SERVICIOS MUNICIPALES	5,846.01	0.3%	15,011.47	0.7%	15,001.84	0.7%	16,518.70	0.7%
230 SEGURIDAD SOCIAL	15,083.96	0.8%	21,492.21	1.0%	24,037.04	1.0%	26,421.34	1.1%
231 URBANISMO	14,908.76	0.8%	502.79	0.0%	7.05	0.0%	59.93	0.0%
03 SERVICIOS ECONÓMICOS	76,554.86	4.0%	92,990.70	4.4%	139,111.61	6.0%	89,908.76	3.6%
331 AGROPECUARIO Y PESCA	7,480.76	0.4%	8,653.57	0.4%	9,769.38	0.4%	11,675.40	0.5%
332 RIEGO	1,124.88	0.1%	1,853.28	0.1%	5,020.20	0.2%	2,460.92	0.1%
333 INDUSTRIA Y COMERCIO	1,474.97	0.1%	1,557.52	0.1%	5,302.50	0.2%	2,310.31	0.1%
334 MINERÍA	46.42	0.0%	134.32	0.0%	66.32	0.0%	789.86	0.0%
335 TRANSPORTE	35,397.99	1.9%	33,206.59	1.6%	69,659.97	3.0%	24,338.51	1.0%
337 COMUNICACIONES	821.99	0.0%	709.22	0.0%	861.25	0.0%	580.79	0.0%
339 ENERGÍA	26,935.91	1.4%	38,291.46	1.8%	34,898.35	1.5%	43,821.99	1.8%
341 TURISMO	1,993.03	0.1%	1,094.34	0.1%	1,105.98	0.0%	2,513.24	0.1%
342 TRABAJO	710.13	0.0%	627.72	0.0%	703.89	0.0%	644.69	0.0%
343 BANCA Y SEGUROS	568.78	0.0%	6,862.68	0.3%	11,723.77	0.5%	773.06	0.0%
04 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	37,079.91	1.9%	39,404.63	1.9%	46,213.38	2.0%	64,202.72	2.6%
442 INTER. Y COM. DE LA DEUDA. PÚBL.	37,079.91	1.9%	39,404.63	1.9%	46,213.38	2.0%	64,202.72	2.6%
05 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMB.	2,237.54	0.1%	2,496.84	0.1%	1,582.83	0.1%	1,402.21	0.1%
551 PROT. DEL AIRE, AGUA Y SUELO	2,104.16	0.1%	2,305.04	0.1%	1,446.86	0.1%	1,191.16	0.0%
552 PROT. DE LA BIODIVERSIDAD	133.38	0.0%	191.80	0.0%	135.97	0.0%	211.05	0.0%
09 AMORTIZACION DE DEUDA	68,864.33	3.6%	61,145.57	2.9%	63,040.48	2.7%	75,119.06	3.0%
999 AMORTIZACION DE DEUDA	68,864.33	3.6%	61,145.57	2.9%	63,040.48	2.7%	75,119.06	3.0%
Total general	383,345.46	20.2%	410,026.66	19.3%	509,172.70	22.1%	530,846.35	21.3%

* ESTIMADA

Clasificación Institucional del Gasto

Para 2013, los niveles de gasto de los Ministerios de Educación y Salud representan un 19% y 10% del total de gasto presupuestado, respectivamente. Esto como

evidencia de que el objetivo central de la presente administración de elevar el nivel de bienestar de la población, principalmente de los sectores sociales más vulnerables del país, no se verá afectado

Por su lado, la Presidencia de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones presentan una reducción en relación a su ejecución estimada en el 2012 de RD\$ 15,616 y RD\$ 38,195, respectivamente.

CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO 2010-2013

CAPÍTULO	EN MILLONES RD\$							
	2010		2011		2012		2013	
	EJECUCION	% PIB	EJECUCION	% PIB	EJECUCION*	% PIB	FORMULADO	% PIB
0101 CONGRESO NACIONAL	5,044	0.3%	5,117	0.2%	5,743	0.2%	5,743	0.2%
0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	42,790	2.2%	35,641	1.7%	55,676	2.4%	40,060	1.6%
0202 MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	23,816	1.3%	24,565	1.2%	26,313	1.1%	28,147	1.1%
0203 MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	13,239	0.7%	13,326	0.6%	15,588	0.7%	15,498	0.6%
0204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4,463	0.2%	5,376	0.3%	6,142	0.3%	6,098	0.2%
0205 MINISTERIO DE HACIENDA	8,431	0.4%	8,537	0.4%	10,066	0.4%	10,271	0.4%
0206 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	35,267	1.9%	39,054	1.8%	58,590	2.5%	99,628	4.0%
0207 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	36,413	1.9%	42,059	2.0%	50,372	2.2%	53,327	2.1%
0208 MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	1,958	0.1%	1,979	0.1%	2,149	0.1%	2,163	0.1%
0209 MINISTERIO DE TRABAJO	1,216	0.1%	1,408	0.1%	1,723	0.1%	1,738	0.1%
0210 MINISTERIO DE AGRICULTURA	7,199	0.4%	7,060	0.3%	8,622	0.4%	11,610	0.5%
0211 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	26,936	1.4%	33,006	1.6%	61,412	2.7%	23,217	0.9%
0212 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,483	0.1%	1,503	0.1%	5,998	0.3%	2,691	0.1%
0213 MINISTERIO DE TURISMO	1,856	0.1%	999	0.0%	1,026	0.0%	2,513	0.1%
0214 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	2,549	0.1%	2,620	0.1%	2,759	0.1%	3,073	0.1%
0215 MINISTERIO DE LA MUJER	288	0.0%	310	0.0%	426	0.0%	497	0.0%
0216 MINISTERIO DE CULTURA	1,109	0.1%	1,285	0.1%	1,530	0.1%	1,714	0.1%
0217 MINISTERIO DE LA JUVENTUD	311	0.0%	305	0.0%	331	0.0%	327	0.0%
0218 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	3,189	0.2%	4,186	0.2%	6,590	0.3%	3,963	0.2%
0219 MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	6,154	0.3%	6,482	0.3%	8,706	0.4%	10,425	0.4%
0220 MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	2,566	0.1%	2,446	0.1%	2,922	0.1%	3,456	0.1%
0221 MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	325	0.0%	328	0.0%	386	0.0%	439	0.0%
0301 PODER JUDICIAL	3,729	0.2%	3,603	0.2%	4,047	0.2%	4,497	0.2%
0401 JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,048	0.2%	3,079	0.1%	4,754	0.2%	3,456	0.1%
0402 CÁMARA DE CUENTAS	424	0.0%	425	0.0%	424	0.0%	466	0.0%
0403 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		0.0%		0.0%	400	0.0%	550	0.0%
0404 DEFENSOR DEL PUEBLO		0.0%		0.0%		0.0%	100	0.0%
0405 TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)		0.0%		0.0%	200	0.0%	200	0.0%
0998 ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	90,051	4.7%	98,692	4.7%	109,377	4.7%	139,322	5.6%
0999 ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	40,091	2.1%	54,955	2.6%	56,550	2.5%	55,655	2.2%
Total General	364,942	19.2%	398,343	18.8%	508,823	22.1%	530,846	21.3%

* ESTIMADA

Política de Financiamiento

Fuentes Financieras

Se han identificados como principales fuentes de financiamiento a los organismos multilaterales, la emisión de bonos en el mercado internacional, así como en el mercado doméstico.

Adicionalmente se contempla el financiamiento multilateral, bilateral y mediante la banca comercial internacional para Proyectos de Inversión Pública. La utilización de los referidos instrumentos financieros es consistente con la estrategia y lineamientos establecidos en el Consejo de la Deuda Pública.

De acuerdo al Resultado Financiero, previsto para el 2013 de RD\$70,302.0 millones (2.8% del PIB), así como por la amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras por RD\$76,119.1 millones (3.1% del PIB), se ha estimado un Financiamiento Bruto de RD\$146,461.5 millones (5.9% del PIB) de los cuales RD\$47,008.3 millones (1.9% del PIB), provendrían de Fuentes Internas y un monto de RD\$99,412.7 millones (4.0% del PIB), serían de Recursos Externos.

Aplicaciones Financieras

En el próximo año 2013, los desembolsos financieros para cumplir con la amortización de la deuda pública, así como para disminuir las deudas administrativas, originadas en gastos corrientes y de capital, ascenderían a RD\$76,119.1 millones, equivalentes a un 3.1% del PIB nominal de ese año. Este monto comprende RD\$22,035.0 millones (0.9% del PIB) para cubrir la amortización de la deuda interna y RD\$46,472.1 millones (1.9% del PIB) para el pago de la deuda externa y RD\$7,612.0 millones (0.3% del PIB) para el pago de otras aplicaciones financieras.

NECESIDADES BRUTA DE FINANCIAMIENTO

Millones RD\$

	2012	%PIB	2013	%PIB
NECESIDAD BRUTA DE FINANCIAMIENTO	194,276.2	8.4%	146,421.1	5.9%
<i>I. Resultado Global</i>	(124,585.5)	-5.4%	(70,302.0)	-2.8%
1. Ingresos Totales	320,983.6	13.9%	384,425.3	15.4%
2. Gastos Totales	445,569.1	19.3%	454,727.3	18.3%
II. Fuentes Financiamiento	179,584.6	7.8%	146,421.1	5.9%
Saldo de Caja Tesorería	27,497.6	1.2%	-	0.0%
Financiamiento Externo	58,683.1	2.5%	99,412.7	4.0%
Financiamiento Doméstico	93,403.9	4.1%	47,008.3	1.9%
<i>III. Aplicaciones Financieras</i>	69,690.7	3.0%	76,119.1	3.1%
1. Amortización Deuda Externa	24,016.9	1.0%	46,472.1	1.9%
2. Amortización Deuda Interna	27,172.5	1.2%	22,035.0	0.9%
3. Disminución de Cuentas por Pagar	18,328.3	0.8%	6,612.0	0.3%
4. Activos Financieros	173.0	0.0%	1,000.0	0.0%